

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4031** *JAVIER ARDID LÓPEZ*

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución 397/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ibermutuamur contra la empresa Javier Ardid López, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Javier Ardid López en situación de Insolvencia Total por importe de 14.270,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 19 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100012104-1